

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5856 *Resolución de 27 de mayo de 2015, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de febrero de 2015.*

Anunciada por Resolución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de 25 de febrero de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Analista, de la División de Análisis Presupuestario (código de puesto n.º 5322404) de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Organismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal resuelve la referida convocatoria como se indica en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 27 de mayo de 2015.–El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 25/02/2015 (BOE 2-03-2015)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: División de Análisis Presupuestario, Área de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, Analista (n.º 5322404). Nivel: 28. Complemento específico: 15.723,54 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 19.626,88 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Biglino Campos, Silvia. NRP: 80262002A1603. Grupo: A1.
Cuerpo o Escala: Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.